

INFORMATIVO MUNICIPAL

Miraflores, 9 de marzo de 2020

Las disposiciones municipales más relevantes vinculadas a los procedimientos administrativos, permisos municipales y beneficios tributarios y no tributarios, que han sido publicadas en el Diario Oficial “El Peruano” entre las semanas del 3 al 9 de marzo de 2020, son las siguientes:

- El 3 de marzo de 2020 se publicó la Ordenanza N° 000408-2020-MDI, norma que prorroga hasta el 31 de marzo de 2020 el plazo del vencimiento del pago de la primera cuota del Impuesto Predial, y primera y segunda cuota de los arbitrios municipales en el Distrito de Independencia.
- El 4 de marzo de 2020 se publicó la Ordenanza N° 06-2020-MPC, norma que prorroga hasta el 30 de abril de 2020 el plazo para el pago de la primera cuota del Impuesto Predial, Impuesto Vehicular y arbitrios municipales 2020 en la Provincia de Cañete.
- El 5 de marzo de 2020 se publicó el Decreto de Alcaldía N° 002-2020/MDL, norma que prorroga hasta el 31 de marzo de 2020 el plazo de vencimiento para el pago del primer trimestre del Impuesto Predial y de los arbitrios municipales en el Distrito de Lurigancho-Chosica.
- El 5 de marzo de 2020 se publicó el Decreto de Alcaldía N° 001-2020-A/MDC, norma que prorroga hasta el 30 de abril de 2020 la vigencia de la Ordenanza N°430-MDC que otorga beneficios tributarios y administrativos en el Distrito de Carabayllo.
- El 6 de marzo de 2020 se publicó la Ordenanza N° 442-2020-MDCH, norma que aprueba régimen de beneficios tributarios en el Distrito de Chaclacayo.
- El 6 de marzo de 2020 se publicó la Ordenanza N° 452-MDS, norma que aprueba el Reglamento de Aplicación de Sanciones Administrativas - R.A.S.A. y el Cuadro Único de Infracciones y Sanciones - C.U.I.S. de la Municipalidad Distrital de Surquillo.
- El 8 de marzo de 2020 se publicó la Ordenanza N° 522-MDA, norma que otorga beneficios tributarios por pronto pago de arbitrios municipales del ejercicio 2020 en el Distrito de Ate.
- El 8 de marzo de 2020 se publicó la Ordenanza N° 539-2020-MDB, norma que aprueba el Régimen de Aplicación de Sanciones Administrativas - R.A.S. y el Cuadro Único de Infracciones y Sanciones - C.U.I.S. de la Municipalidad Distrital de Barranco.
- El 8 de marzo de 2020 se publicó la Ordenanza N° 05-2020-MPJ/A, norma que aprueban el nuevo Reglamento de Aplicación de Sanciones - R.A.S. y Cuadro Único de Infracciones y Sanciones - C.U.I.S. de la Municipalidad Provincial de Jaén.

INFORMATIVO MUNICIPAL

En caso requiera una aclaración o ampliación del presente informativo, por favor contáctenos al correo electrónico estudio@eja.com.pe.

También puede ingresar a nuestra página en Facebook: <https://www.facebook.com/Estudio-Avendaño-Abogados-341395686536706/> para más contenido legal.